

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis, en la Sala adjunta a Secretaría General, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III, 25 fracción VI, 123, 124 fracción II, 125, 126, 129, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 51, 52, 53, 54, 55 de su Reglamento General, se reunieron los diputados José Luis Medina Lizalde, Santiago Domínguez Luna, Julia Arcelia Olguín Serna, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Carlos Aurelio Peña Badillo, integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la tercera reunión de trabajo de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de Quórum;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Gobernación;
6. Lectura y en su caso aprobación del Dictamen de archivo definitivo de los expedientes DIV/014/2013, DIV/028/2014, DIV/050/2014, DIV/051/2014, DIV/057/2014, DIV/059/2014, DIV/060/2014, DIV/061/2014,

ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN

DIV/072/2014, DIV/078/2014, DIV/089/2014,
DIV/090/2014, DIV/106/2015, DIV/115/2015,
DIV/126/2015, DIV/135/2015, DIV/141/2015,
DIV/152/2015, DIV/216/2016, PA/44/2016 y PA/45/2016;

7. Asuntos generales y,

8. Clausura de la sesión.

En esa virtud, el Diputado Presidente procedió a pasar lista de asistencia, se da cuenta de que se recibió por escrito la justificación de la ausencia del Diputado Le Roy Barragán Ocampo, hecho lo anterior, estando presentes la mayoría de los asistentes, se declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, el ciudadano Diputado Presidente solicita se le dé lectura al Orden del Día referido; sometido que fue a consideración de los diputados integrantes es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto siguiente del Orden del Día, para lo cual, el Diputado Presidente, solicita se lea un resumen del acta de la sesión anterior, una vez hecha la lectura, el Diputado Presidente somete a consideración el contenido del acta y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el diputado presidente, solicita a la Secretaría Técnica, se le dé lectura a la propuesta de trabajo anual de la Comisión de Gobernación y una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente señala que solicita se le cambie en la línea de acción 1, la palabra "señor gobernador" por "ciudadano gobernador" pregunta a los diputados presentes si quieren hacer alguna manifestación al respecto, solicitando el uso de la voz la Diputada Lorena E. Oropeza Muñoz, quien manifiesta:

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

Considera que el programa de trabajo es bastante amplio y ambicioso y solicita se considere que se mencione que es enunciativo y no limitativo a fin de que quede abierto y precisar que la ultima hoja corresponde a firmas del programa anual.

El Diputado Presidente, señala que esa mención pudiera ir antes del punto específico 1, que señale que el programa es a título enunciativo y así quedará a disposición de recibir propuestas.

El Dip. Carlos Peña Badillo, solicita el uso de la voz para solicitar que en el programa de trabajo se homologue en todo el documento el lenguaje de paridad.

No habiendo mas intervenciones el Diputado Presidente somete a votación se apruebe el Programa de trabajo que se presenta con las modificaciones propuestas, y se aprueba por unanimidad de los diputados asistentes.

Por lo que se da paso al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente solicita se le dé lectura a la propuesta de dictamen y una vez hecho lo anterior, pregunta a los diputados si alguno desea intervenir, solicitando el uso de la voz la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, quien manifestó:

Que en principio, efectivamente como Comisión estamos impedidos para ejecutar alguna sanción en contra de los alcaldes, y de ahí que se tenía la inquietud desde la reunión pasada, pues tiene que haber alguna manera en la que el dictamen vincule a la Comisión Jurisdiccional, de tal suerte que en comisiones unidas, se actúe y se lleve a cabo un juicio político o algo que permita imponer una sanción derivada de un

procedimiento legislativo en el que tengan su derecho de audiencia quienes fueron en su momento acusados.

Si bien es cierto ya no es posible reparar el daño, pero también es cierto que no puede ser una sanción tan ligera como el señalar un apercibimiento público y que ahí se quede, se está hablando de casos en los que se impidió a la primera minoría ocupar la Contraloría en el que regidores emplearon a sus familiares, incurriendo en actos de nepotismo, dejando de lado la Ley, pero lo más grave es que fue una cadena de eventos desafortunados e ilegalidades lo que ya en la Legislatura pasada se consintió, porque no solo se violó la Ley en determinados municipios, si no que el Poder Legislativo fue omiso a atender ese reclamo.

Sí, hay que hacer el extrañamiento a los exalcaldes, pero los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXI legislatura también fueron partícipes de esta ilegalidad, por la omisión de dictaminar porque se les enviaron los asuntos para su estudio y análisis y simplemente se le dejó a esta Comisión la responsabilidad de darle carpetazo a esos asuntos.

De tal manera que propone que en el dictamen no solo se mencione de una manera tan superficial los expedientes, si no que se precise en los expedientes a quien denuncian específicamente ya que le parece genérica la manera en cómo se mencionan en la propuesta de dictamen, ya que hay municipios en donde fueron recurrentes las ilegalidades, ejemplo Chalchihuites, Jerez, Villa Hidalgo; por otra parte, no se menciona a los miembros de la pasada Comisión de Gobernación porque ellos son igualmente responsables de estas ilegalidades que se presentaron, y solicita que se defina que es lo que se puede hacer en el cuerpo del dictamen, ya que le parece grave lo que se va a dictaminar, si verdaderamente ya

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

está fuera de la competencia de la Comisión, que es imposible resarcir el daño, se estaría dejando un antecedente peor, llega la siguiente Legislatura y dictaminan en paquete y no resuelven absolutamente nada.

La Diputada Lorena E. Oropeza Muñoz, solicita el uso de la voz para señalar que hay dos partes del dictamen que le llaman la atención, dos párrafos que se señala que se acredita que los servidores públicos incurrieron en irregularidades y que se violaron las disposiciones legales correspondientes; sin embargo, no se observa en ninguna parte del dictamen que se les dio a los denunciados la garantía de audiencia, de tal forma que solo se cuenta con una visión parcial de las denuncias, como para que al final señalar que se les hace una amonestación, cuando muchas de estas decisiones fueron políticas y pueden tener su fundamento legal también, pero no se les dio su garantía de audiencia a los denunciados.

Considera que es delicado que se emita un dictamen sancionando a los exservidores públicos, ya que ciertamente no se pueden resarcir los daños, pero que de todas formas es una mancha en su expediente político, y sin haberles respetado la garantía de audiencia, por qué lo hicieron o con qué fundamento, pues muchas de estas denuncias fueron revanchismos políticos y muchas tenían razón y es algo en lo que incurren los funcionarios de cualquier nivel.

Estas denuncias generalmente llegan cuando políticamente se estalla en los municipios y ya no hay posibilidad de diálogo y la Legislatura no propició ese canal de comunicación entre los denunciados y denunciantes para que se pudiera determinar o dar una salida legal adecuada, por lo tanto señala no estar de acuerdo en que se sancione sin tener la visión completa del

asunto, porque si existe una denuncia donde se señala y se dice, pero cuestiona cómo se defendió la otra parte.

El diputado Carlos A. Peña Badillo, solicita el uso de la voz para solicitar que se le pregunte a la secretaria técnica, si hay expedientes en donde haya antecedentes donde no se les dio la garantía de audiencia o no solamente infringieron la Ley si no que desconocieron cualquier llamado que la Legislatura les pudo haber hecho que también pudo haber sucedido y lo más lamentable es que la Comisión de Gobernación no haya hecho su trabajo y ni siquiera los haya citado y que quedó en un oficio que se presentó y al archivo donde no pasa nada.

Solicita más claridad respecto a la observación que hace la Diputada Lorena porque pueden ser procedimientos ya agotados y que por los mismos tiempos resolvieron los diputados de la Legislatura pasada ya no conocer más, o bien, nunca se instauró un procedimiento y se dejó de resolver el tema, algo que no era competencia de esta Comisión, si no una irresponsabilidad de la anterior Comisión.

El Diputado Presidente señala que no es necesario entrar a una resolución en ese sentido, si no que debemos entrar a una etapa más responsable como Legislatura, porque se sugiere de los expedientes que puede haber comisión de delitos no solo responsabilidades políticas, el Código Penal tiene respuestas para conductas de funcionarios, hay sanciones administrativas y penales y hay que dilucidar y revisar si ya prescribieron o si aún estamos en condiciones de turnar a instancias adecuadas esos asuntos.

No se trata de un afán persecutorio, lo que la Comisión debe de hacer es sentar un precedente, a no heredar lo mismo a la próxima Legislatura, entonces valdría la pena que se nos

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

presentara un panorama exhaustivo de caso por caso, para poder discernir cuáles conductas son graves y cuáles fueron leves y entonces ya proceder con mucho criterio pero se debe incluir la parte omisa de la Legislatura, pues se trata de empoderar a la Legislatura, el poder habla para los otros poderes, reclama y vigila a los otros poderes, por ello es muy importante corregir lo que haya que corregir para empoderar a la Legislatura y ese es un camino.

En uso de la palabra el Diputado Santiago Domínguez de Luna, señala: precisar que lo que están expresando los diputados y diputadas, es el cuestionamiento de por qué no se hizo nada la Legislatura pasada, cuando fueron en su gran mayoría casos que prácticamente estaban resueltos si estaba más que claro por el contenido de la Ley Orgánica del Municipio, donde se establece que el Contralor le corresponde proponerlo a la primera minoría, prácticamente era algo resuelto.

La pregunta expresa es por qué la Legislatura pasada no hizo nada pero tal vez si se hizo un llamado, requerimiento o consideración, pero no la tenemos para sustentar el dictamen, de ahí que en este dictamen se pudiera considerar esta parte de que ya no compete a esta Legislatura, pero es necesario que esta Legislatura, lo grave es que si esta Legislatura no resuelva de fondo ya que de lo contrario se heredaría lo mismo, más allá del manejo político de cada uno de los asuntos, está muy claro el tema, de ahí que es necesario tener sustento y fundamento con todos sus antecedentes para acompañar la decisión que se tome en este dictamen, solicita la información cronológica de lo que se realizó en todos estos expedientes para resolver de fondo, de lo contrario este tipo de temas se seguirán quedando sin solución.

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

La Dip. Geovanna Bañuelos de la Torre, señala que por presunción de responsabilidad o no, todos tienen derecho a que se les presuma su inocencia, lo complejo de esta tarea es englobar en un asunto de violación a la Ley, tres faltas administrativas de distinto carácter:

Se habla de la asignación de contralor que se trata de un tema que no es interpretativo, se les pidió la constancia al Instituto Electoral, no se les concedió a la primera minoría y ahí si todos fueron responsables de la no asignación de manera correcta del Contralor Municipal;

Los que tienen que ver con nepotismo seguramente arrojan sus pruebas; y

Los que son de carácter político, pueden ser diversas violaciones administrativas que pueden derivar como lo señala la Diputada Lorena, por la coyuntura.

Son tres faltas a la Ley de carácter distinto, pero hay una innegable que es la asignación de contralores, a nosotros nos corresponde ser enérgicos en ese sentido, ya que en principio el compromiso de esta legislatura es que no debe va a ser omisa a ese tipo de denuncias y en segunda que no se puede quedar así, ya que son delitos que en materia administrativa no han prescrito tienen cinco años, ya no se puede resarcir el daño pero si son sujetos de sanciones, que tienen un catálogo de sanciones que van desde el apercibimiento hasta la inhabilitación.

En esta parte nosotros como Comisión debemos solicitar a la Comisión Jurisdiccional que inicie esa parte, de hacer llamar a quienes incurrieron en responsabilidad respecto a la designación de contralores, si la Comisión de Gobernación no

tiene materia para dictaminar, pero se los turnamos a la Jurisdiccional a fin de que actúe en el ámbito de su competencia y lleve a cabo el trámite correspondiente por lo menos en los asuntos de contralores y que se les haga un extrañamiento a los anteriores integrantes de la Comisión de Gobernación, ya que fue una gran irresponsabilidad dejar estos temas, ya que no sabemos si se les mandó citar al menos a los indiciados.

La Dip. Lorena E. Oropeza Muñoz, señala que se adhiere a la propuesta de la Diputada Geovanna, pero difiere en el sentido de que puede ser un antecedente peligroso si se inicia un juicio de valor o un extrañamiento a los anteriores diputados ya que considera que el prestigio de la Legislatura no se puede cimentar en el desprestigio de la Legislatura anterior, ya que esto se puede revertir, hay que darle a la ciudadanía muestras con hechos de que somos diferentes, ya que a la ciudadanía no le interesa saber cómo le hacemos para llegar a lo que se está demandando, le interesa ver resultados, acciones, a la ciudadanía hay que demostrarle lo que se está haciendo y cómo se está haciendo.

El Diputado Presidente señala que comparte la preocupación de la Diputada Lorena, por no denigrar, sin embargo, considera que se deben asumir las verdades amargas ya que es parte de la responsabilidad política que se tiene que enfrentar permanentemente como políticos, un buen gobernante tiene que actuar incluso contra gentes de sus afectos cuando debe hacerlo, debemos tener un lenguaje cuidadoso y siempre con fidelidad a los hechos.

Hay una tradición de simulación que se ha traducido en una búsqueda generalizada de impunidad que mantiene a nuestro país arrojando cifras de guerra, porque cuando se hace el

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

recuento por órganos internacionales de bajas semanales de desaparecidos, se ven cifras propias de un país que está en guerra, es parte de una descomposición enorme que tiene que ver con una clase política que no es homogénea en términos de pensamiento político ni en términos de moral, porque como en toda actividad humana hay de todo, el asunto es que hay que saber qué es lo que puede prestigiar a la Legislatura, el desprestigio existe desde hace años, por el modo de proceder.

El desprestigio justamente se acumula por no actuar en base a las verdades objetivas, con un lenguaje cuidadoso, no participando en campañas de linchamientos, ni contra instituciones o personas, debemos buscar el equilibrio para no convertirse en encubridor de situaciones que por el interés público tienen que corregirse, si no hay una disposición para hablar con la cruda verdad a una ciudadanía que está reclamando cambios, con las cosas como son y considera que es un privilegio que los hará mejores legisladores estar a la vista de todos, ya que el balance se hace al final, un balance social como individuos, como fracción, como Legislatura, pero eso se dará una vez que se haya concluido no antes y estamos construyendo.

Tendremos detractores ya que hay gente muy veloz para acusar sin fundamento alguno, la prensa no tiene mucha capacidad analítica cuando emite juicios, todas esas conductas deben ser puestas en cuestionamiento, no se trata de hacer un señalamiento descalificador de la anterior Comisión de Gobernación, podemos construir un razonamiento cuidadoso, público en torno a esa situación, en donde se discutan los términos para no lastimar y no responsabilizar a gente que forma parte de un fenómeno, porque todas las Legislaturas han tenido elementos contrastantes desde personas que cumplen ejemplarmente con su deber a personas que hacen un abuso de

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

su función y por no diferenciarlo se facilita el juicio de que todos son iguales y si la gente dice que todos son iguales es que no estamos contribuyendo a la transparencia radical.

La transparencia termina por proteger a quien hace bien las cosas, ya que hay mucha gente que de buena fe sus partidos le piden recursos de las herramientas legislativas y lo ponen a buscar facturas falsas, y este tipo de situaciones termina por no distinguir quién es quién, que termina por fortalecer ese juicio paralizante de la sociedad cuando habla de los políticos diciendo que todos son iguales y eso no es cierto ya que la moral no se reparte por etapas, ni por partidos políticos y un ser humano mismo tiene en su conducta de todo, momentos, debilidades, equivocaciones, no hay más fortaleza que hacer de la verdad el principio rector de la conducta.

En la manera de presentar esa verdad completa es donde debemos atender la preocupación legítima de la Diputada Lorena, pero como hacerlo de tal manera de no ser lapidarios de nadie, solo siendo cuidadosos del lenguaje pero que seamos decididos a enfrentar los hechos como son, por que ahorita se requiere una clase política valiente y honrada, no timorata, por la magnitud de los problemas que está viviendo la sociedad mexicana, solicitando una reflexión para conocer a detalle primero lo que se les presentara por parte de la Secretaría Técnica y después hablar con la jurisdiccional pero partiendo de conocer con claridad jurídica sobre el tema.

Se le solicita a la secretaria técnica que dé cuenta del estado de los expedientes, a lo que manifiesta que existen expedientes donde si se dio inicio al procedimiento correspondiente, en otros expedientes solamente se tiene la denuncia y su ratificación.

ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN

Pregunta el Diputado Presidente si se les respetó a todos los denunciados la garantía de audiencia, a lo que la Secretaría Técnica señala que no en todos los expedientes en estudio se les hizo del conocimiento de la existencia de la denuncia, en algunos expedientes se desahogaron diligencias, exponiendo que la Comisión de Gobernación no tiene facultades para sancionar, ya que eso le corresponde a la Comisión Jurisdiccional a través del procedimiento correspondiente.

El Diputado Presidente señala que queda expedita la vía solo falta conocer los documentos, y más que en comisiones unidas procede turnar a la Comisión Jurisdiccional con los elementos necesarios y que ellos decidan.

La Diputada Lorena E. Oropeza Muñoz, menciona que la Comisión de Gobernación, debe observar los expedientes en lo que le corresponde a sus competencias y con ese oficio a la jurisdiccional se terminaría con eso.

La Diputada Julia A. Olguín Serna, señala que una vez que se conozcan los expedientes se procedería a hacer lo prudente y que es importante, que se sancione a quien se deba sancionar ya que se debe ser transparente, usualmente quien paga la irresponsabilidad de otros son los inocentes entonces la Comisión de Gobernación tenemos la responsabilidad de trabajar apegados a derecho, ya que esta Comisión no sanciona porque no es la instancia correspondiente pero si se tiene la responsabilidad de enviar a donde corresponda, entonces una vez que se conozca cada uno de los expedientes se determina para turnar a la instancia correspondiente.

La Diputada Geovanna Bañuelos de la Torre, pregunta si se vota el proyecto de dictamen que se está discutiendo se estaría

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

concluyendo lo que a la Comisión de Gobernación compete, pero no se está dando carpetazo a los expedientes.

A lo que la Secretaria Técnica señala que el sentido del dictamen es en el tenor de archivar los expedientes en razón de que se trata de actos consumados.

A lo que el Diputado Presidente señala que no es lo que la Comisión de Gobernación pretende, se trata de que se nos presente un panorama exhaustivo y en base a eso se toma la decisión y se turna al pleno.

El Diputado Carlos A. Peña Badillo, señala que primero hay que separar los expedientes en tres rubros como lo señala la Diputada Geovanna, y una vez separados del bloque uno ver cuáles son sujetos de archivo porque no hay ni cómo moverles y cuáles son sujetos de ir a la Comisión Jurisdiccional y cuáles son sujetos únicamente para ser la mención de que no se agotaron los procedimientos y quedan sin materia de darle seguimiento y así en cada uno de los bloques, que la Secretaria Técnica nos apoye para desmenuzar, para poder ser muy concretos en cada caso.

El Diputado Presidente somete a votación, la propuesta de que se realice un informe exhaustivo de cada expediente para ver cuáles son susceptibles de archivo y cuáles se remiten a otra instancia y emitir la dictaminación definitiva.

Mismo que se aprueba por unanimidad.

Agotado ese punto, se pasa al punto de Asuntos Generales, y se toca el tema de los expedientes relacionados con límites territoriales, a lo que la diputada Geovanna señala que una vez que se agote primero el dictamen de los expedientes pendientes,

**ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN**

se podría citar a los interesados para plantearles si les interesa retomar el tema y hacerles saber que existen estos expedientes.

El Diputado Peña Badillo, señala que Morelos y Calera tienen un problema muy similar, respecto al aeropuerto y la cervecera tiene ese mismo conflicto.

El Diputado Presidente propone que se elabore un calendario para llamar a los alcaldes y ver estos temas y propone que se elabore un documento que ilustre respecto a los pendientes de adecuación legislativa que tiene esta Legislatura y que se nos dé claridad a este respecto, ya que debe formar parte de la agenda general de la Legislatura, plazos y todo, ver qué es lo que compete directamente a la Comisión de Gobernación y lo somete a votación.

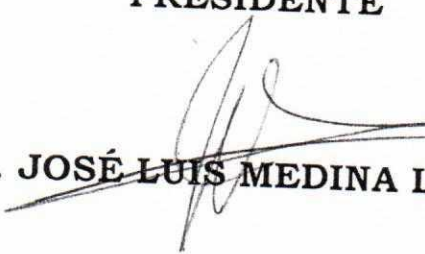
Mismo que se aprueba por unanimidad.

Se pasa al último punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, se da por terminada la presente reunión de trabajo, levantándose esta acta para debida constancia. Conste.

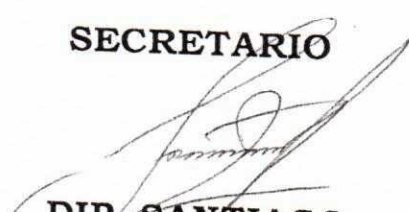
ACTA DE TERCERA REUNION DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE

SECRETARIO


DIP. SANTIAGO
DOMÍNGUEZ DE LUNA

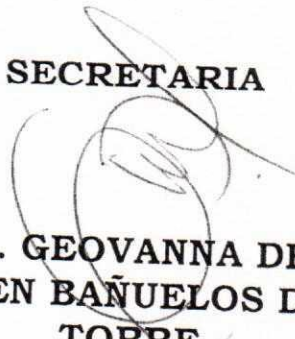
SECRETARIA


DIP. JULIA ARCELIA
OLGUÍN SERNA

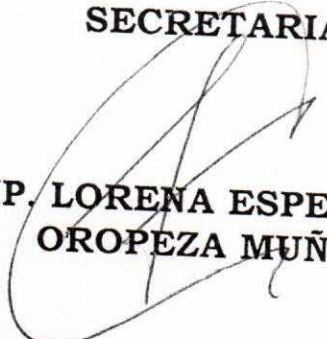
SECRETARIO

DIP. LE ROY BARRAGÁN
OCAMPO

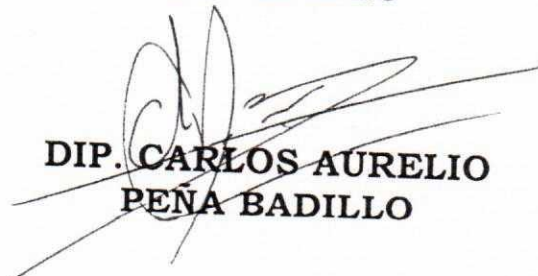
SECRETARIA


DIP. GEOVANNA DEL
CARMEN BAÑUELOS DE LA
TORRE

SECRETARIA


DIP. LORENA ESPERANZA
OROPEZA MUÑOZ

SECRETARIO


DIP. CARLOS AURELIO
PEÑA BADILLO